

**FICHA DE CONFORMIDAD DEL PLAN OPERATIVO – SEDE CENTRAL  
DIRESA MOQUEGUA**

Número de ficha: **03**

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal	-	-

**El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad**

- \* Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
- \* Ítem 5: Solo para las Actividades; ítem 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )

Observa el POA: si ( ) no ( X ). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

**Raquel Chamorro Menzala**

Especialista Técnico

  
 Firma **R. CHAMORRO**  
 20/01/2016



Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )

**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MOQUEGUA**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y  
TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS - PP PTCD**

# **PLAN OPERATIVO 2016**

**ACTIVIDAD:**

**“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD  
AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA  
CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A  
DROGAS”**

# Índice

## 1. Datos Generales

- Nombre de la Actividad:
- Objetivo de la Actividad
- Monto de la inversión
- Ámbito de intervención:
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2016)

## 2. Descripción de la Actividad/Tareas

## 3. Programación de las tareas y sus metas

**Formato N° 1:** Programación de metas físicas de la Actividad.

**Formato N° 3:** Programación de metas financieras de la Actividad.



## 1. DATOS GENERALES

### Nombre de la Actividad:

"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"

### Objetivo de la Actividad:

Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso o dependencia de drogas.

### Monto de la inversión:

Actividades	Monto S/.
"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"	200,000.00

### Ámbito de intervención:

Departamento : Moquegua  
 Provincia : Mariscal Nieto e Ilo  
 Provincia Mariscal Nieto : Distritos de Moquegua y Samegua  
 Provincia Ilo : Distrito Ilo

### Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016:

912 personas atendidas por problemas de consumo de drogas en los módulos de salud mental con énfasis en adicciones del 1° y 2° nivel de Atención, 07 usuarios nuevos por mes por cada centro de salud, y, 10 usuarios nuevos por mes por cada Hospital.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD/TAREAS:

Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, en los siguientes establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención:

N°	Establecimiento de salud	Ubicación	Nivel de Atención	Categoría	RED	Condición	Meta Total Prog.
1	Hospital Regional de Moquegua	Av. San Antonio Norte S/N Distrito Moquegua Provincia Mariscal Nieto	2°	II-2	No pertenece a ninguna Red	Fortalecer	120
2	Centro de Salud "Samegua"	Calle Atahuaipa 2-1 Distrito Samegua Provincia Mariscal Nieto	1°	I-3	Red de Salud Moquegua	Fortalecer	84
3	Centro de Salud "San Antonio"	Av. Santa Fortunata S/N Distrito Moquegua Provincia Mariscal Nieto	1°	I-3	Red de Salud Moquegua	Fortalecer	84
4	Centro de Salud "San Francisco"	Calle Daniel Becerra Ocampo S/N Distrito Moquegua Provincia Mariscal Nieto	1°	I-3	Red de Salud Moquegua	Fortalecer	84
5	Centro de Salud "Mariscal Nieto"	Calle Ilo S/N Pueblo Joven Mariscal Nieto. Distrito Moquegua. Provincia Mariscal Nieto	1°	I-3	Red de Salud Moquegua	Fortalecer	84

6	Hospital "Ilo"	Avenida N°1 Lote N°1 de la Mz. C del Área 4 (A-4) zona de la Pampa Inalámbrica del Distrito y Provincia Ilo.	2°	II-1	Red de Salud Ilo	Fortalecer	120
7	Centro de Salud "Miramar"	Av. Pacífico S/N UPIS Miramar Distrito Ilo. Provincia Ilo	1°	I-3	Red de Salud Ilo	Fortalecer	84
8	Centro de Salud "Pampa Inalámbrica"	A.H. J.C Mariátegui F-9 Distrito Ilo. Provincia Ilo	1°	I-3	Red de Salud Ilo	Fortalecer	84
9	Centro de Salud "Alto Ilo"	Calle Chalaca S/N Alto Ilo Distrito Ilo. Provincia Ilo	1°	I-3	Red de Salud Ilo	Fortalecer	84
10	Puesto Salud "Los Ángeles"	Los Ángeles S/N Distrito Ilo, Provincia Ilo	1°	I-2	Red de Salud Ilo	Fortalecer	84
TOTAL							912

La actividad consiste en atender a los usuarios consumidores y dependientes que llegan a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud, implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCO (Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas).

La atención del paciente sigue el siguiente flujo:

El paciente es atendido en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones por el psicólogo contratado, quien establece el diagnóstico y determina el plan psicoterapéutico a seguir. De acuerdo al diagnóstico se pueden presentar dos posibilidades:

- El paciente inicia el proceso de tratamiento con paquete completo en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones.
- El paciente es derivado al servicio de referencia con capacidad resolutoria para continuar su tratamiento.

Durante el presente año se tiene previsto alcanzar **912 personas atendidas (aquella que inicia el tratamiento)**. Cabe señalar que son 07 usuarios nuevos por mes por cada centro de salud y 10 usuarios nuevos por mes por cada Hospital. La actividad comprende, además, realizar intervenciones con el paquete de atención en adicciones según las definiciones operacionales del sector salud (paquete completo). La meta física anual es **274 personas tratadas con paquete completo**, que corresponde al 30% de las personas atendidas.

Para ello, se requiere lo siguiente: 912 atendidos

- Contratación de 08 profesionales psicólogos para los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud del 1er y 2do nivel: : Centro de Salud "Samegua", "San Antonio", "San Francisco", "Miramar", "Pampa Inalámbrica", "Alto Ilo", Puesto de Salud Los Ángeles y Hospital "Ilo".

Es necesario indicar que el profesional del Módulo de Atención del Hospital Moquegua ha sido contratado con recursos propios del hospital y el profesional del Centro de Salud Mariscal Nieto cuenta con personal nombrado.

- Útiles de escritorio para los módulos de atención en adicciones: Centro de Salud "Samegua", "San Antonio", "San Francisco", "Mariscal Nieto" "Miramar", "Pampa Inalámbrica", "Alto Ilo", Puesto de Salud Los Ángeles, Hospital "Ilo" y "Hospital Regional Moquegua".

Fotocopias de los documentos del Programa Presupuestal que se adjuntan en las visitas técnicas de la Monitorea de DEVIDA, en los Informes Trimestrales y Final. Y

fichas para la detección y evaluación de casos que son entregados a los Módulos de Salud Mental.

- Pago del servicio de currier para el envío de información al nivel nacional - DEVIDA
- Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre el paquete de tratamiento.
- Registro en el padrón de beneficiarios de DEVIDA.
- Registro en el HIS
- Reuniones de revisión de casos.
- Otros

Cada módulo de salud mental con énfasis en adicciones presentará un informe mensual en el cual se describirán las actividades realizadas, asimismo se registrarán las personas atendidas, las atenciones y las personas tratadas con paquete completo.

El pago de las remuneraciones previsto del personal a ser contratados es de S/.1,800.00 haberes, EsSalud S/.104.00 y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR S/.14.04, así como el pago por aguinaldo por fiestas patrias y fiestas de navidad (S/. 300,00 por cada fecha).

Cabe mencionar, que en el Módulo Aplicativo de Recursos Humanos de cada U.E., se debe registrar al personal que labora en los EE. SS. adscritos a su jurisdicción, y teniendo Módulos de Atención en la Provincia de Ilo, se ha previsto que la U.E. 400 - Salud Moquegua realizará la transferencia presupuestal de S/.118,083.00 a la U.E 401 - Salud Ilo, para el pago de las remuneraciones (CAS S/.108,000.00, aguinaldo S/.3000, EsSalud S/.6,240.00 y SCRT S/843); los montos a ser transferidos están destinados para el pago del personal de los Módulos de Atención en Salud Mental de Pampa Inalámbrica, Alto Ilo, Miramar, Los Ángeles y Hospital Ilo.

A continuación pasamos a describir la actividad con sus respectivas tareas:

### **Tarea 1.1: Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.**

La presente tarea consiste en **realizar (01) taller** de capacitación, mínimo 12 horas, según necesidades de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones. El dictado del taller estará a cargo de profesionales con experiencia acreditada y deberá realizarse en el primer trimestre del año. La meta anual son **45 personas capacitadas**. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Adquirir pasajes para el facilitador/capacitador.
- Asignar viáticos para el facilitador/capacitador.
- Pago de pasajes y de comisión de servicios del personal que se traslada de otras zonas (provincias) al lugar del certamen.
- Contratar servicio de refrigerio, almuerzos para los participantes de los talleres de capacitación.
- Adquisición de útiles de escritorio.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Otros

Temas sugeridos para la capacitación:

1. Entrevista motivacional
2. Diagnóstico en adicciones



3. Modelos terapéuticos en adicciones
4. Principios en el tratamiento de las adicciones
5. Intervención breve
6. Herramientas básicas de consejería en adicciones
7. Bases neurobiológicas de la adicción
8. Cuadros clínicos de intoxicación y abstinencia por tipo de droga, Entre otras.

**Tarea 1.2 Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.**

La presente tarea consiste en realizar las siguientes actividades:

- Una (01) reunión de presentación del Programa y sus responsables en la implementación, con las distintas autoridades de la Dirección Salud, así como de los establecimientos de salud. Esta actividad estará a cargo del coordinador de salud mental y deberá realizarse en el primer mes de ejecución del Programa. Se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, fecha, evidencias fotográficas, etc.
- Una (01) reunión de presentación del servicio con las entidades públicas, privadas y sociedad civil para la difusión del servicio y establecimiento de alianzas. Esta actividad estará a cargo del coordinador de salud mental y deberá realizarse en el primer trimestre del año. Se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, fecha, evidencias fotográficas, etc.
- Actividades de difusión presencial en instituciones, que se encuentren circundantes al establecimiento de salud correspondiente (comunidad, instituciones educativas, organizaciones sociales de base, universidades, etc), en los que se explica las características y accesibilidad del servicio. A cargo de los profesionales asignados a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones. Esta actividad estará a consignada en el informe mensual del profesional a cargo.
- Elaboración y distribución de materiales de difusión e informativos, merchandising. Estos materiales deberán contar con el V°B° previo de DEVIDA

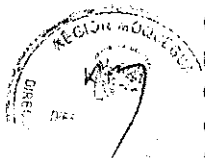


La meta anual es 02 informes.

**Tarea 1.3 Supervisión y Asistencia Técnica a los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.**

Consiste en realizar visitas de supervisión y asistencia técnica, a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones, sobre las atenciones que realizan los profesionales en los módulos de salud mental con énfasis en adicciones. Estas visitas estarán a cargo del responsable de salud (coordinador de salud mental/coordinador del programa) y/o responsables de las redes y micro-redes de su jurisdicción, a fin de abordar asuntos relacionados a los objetivos del servicio, e identificar aspectos críticos en los casos atendidos, tales como:

- Adherencia al tratamiento
- Criterio diagnóstico
- Plan de tratamiento
- Otros



Las visitas de supervisión y asistencia técnica serán realizadas permanentemente, debiendo reportarse mensualmente, 02 reportes mínimos por mes (según instrumento diseñado para tal fin), a diferentes módulos. Cabe mencionar que por falta de suficiente disponibilidad presupuestal para realizar el pago de viáticos y pasajes, se realizarán 02 visitas de asistencia técnica y monitoreo al mes.

Además, se deberán generar reuniones bimensuales con la totalidad de profesionales contratados para el Programa, con la finalidad de intercambiar experiencias, reforzar conocimientos y estrategias de abordaje que ayuden a optimizar la intervención. Para esta acción se deberá elaborar un acta como medio de verificación.

Asimismo se realizarán reuniones de "revisión/discusión de casos".

Para ello, se requiere lo siguiente:

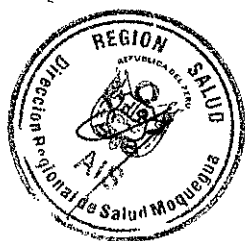
- Pago de pasajes y viáticos
- Movilidad local para las visitas de supervisión y asistencia técnica.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Otros



### PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

**Formato N° 1:** Programación de metas físicas de la Actividad.

**Formato N° 3:** Programación de metas financieras de la Actividad.





**FORMATO N° 01**  
**PROGRAMACIÓN METAS FISICAS DE LA ACTIVIDAD**

Entidad Ejecutora: DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA  
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas  
 Producto: Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas  
 Actividad: Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGA	PERSONA ATENDIDA	76	76	76	76	76	76	76	76	76	76	76	76	76	912
1.1	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO A LOS PROFESIONALES DE SALUD PARA LA ATENCIÓN EN ADICCIONES EN LOS DOS NIVELES DE ATENCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SU JURISDICCIÓN	PERSONA TRATADA CON PAQUETE COMPLETO	5	10	30	30	27	25	25	25	25	25	25	25	22	274
1.2	INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CON ÉNFASIS EN ADICCIONES	PERSONA CAPACITADA			45											45
1.3	SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CON ÉNFASIS EN ADICCIONES	INFORME		1	1											2
		REPORTE		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22

**Leyenda:**  
 Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea  
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal  
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.  
 Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual  
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



**FORMATO N° 3  
PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS - 2016**

**Entidad Ejecutora : DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA**  
**Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas**  
**Producto: Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas**  
**Actividad: Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas**

GENERICA DE GASTO (1)	Específica de Gasto (2)		Meta Mensualizada soles (3)												META TOTAL (4) S/.		
	CODIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
2.3	23.15.12	Paperería en general , útiles y materiales de oficina				1,162.00											1,162.00
	23.22.21	Viáticos y asignaciones por comisión de servicios		317.00	3,170.00		317.00					317.00					4,438.00
	23.22.31	Correos y servicios de mensajería				200.00											200.00
	23.27.11.99	Servicios diversos			1,072.00												1,072.00
	23.27.101	Seminarios, talleres y similares organizados por la institución			4,200.00												4,200.00
	2.3.28.11	Contrato Administrativo de Servicios	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	177,600.00
	2.3.28.12	Contribuciones a EsSalud	832.00	832.00	832.00	832.00	832.00	832.00	832.00	832.00	832.00	832.00	832.00	832.00	832.00	832.00	9,984.00
	2.3.26.34	Otros Seguros Personales	112.00	112.00	112.00	112.00	112.00	112.00	112.00	112.00	112.00	112.00	112.00	112.00	112.00	112.00	1,344.00
		<b>TOTAL</b>		<b>15,344.00</b>	<b>15,661.00</b>	<b>23,786.00</b>	<b>16,706.00</b>	<b>15,661.00</b>	<b>15,344.00</b>	<b>17,744.00</b>	<b>15,661.00</b>	<b>15,661.00</b>	<b>15,661.00</b>	<b>15,344.00</b>	<b>17,744.00</b>	<b>15,344.00</b>	<b>177,600.00</b>

**Leyenda:**

- Genérica del Gasto (1): según clasificador de gasto
- Específica de gasto (2): Según clasificador de gasto
- Meta mensual (3): se consignaron los montos de cada específica de gasto en Soles de forma mensual
- Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto
- Código (5): Según clasificador



Buscador Reportes

Reiniciar Exportar Graficar

Año 2016 | Actividades/Proyectos

Quién gasta?	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes		
TOTAL	138,490,511,244	140,214,366,281	63,432,217,772	53,464,201,782	10,626,079,175	9,244,821,677	6,494,820,096	6.6		
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	19,327,967,950	19,708,093,253	7,645,669,411	6,334,432,018	1,596,527,061	1,470,499,930	1,232,747,489	7.5		
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	19,327,967,950	19,706,724,488	7,645,503,711	6,334,301,318	1,596,396,361	1,470,445,630	1,232,695,813	7.5		
Pilego 455: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	308,062,474	317,888,759	112,442,447	94,444,030	19,376,872	18,877,290	16,559,113	5.9		
Categoría Presupuestal 0051: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	751,400	891,200	151,775	151,775	140,359	138,737	110,737	15.6		
003-1337: REGION MOQUEGUA-SUB REGION DE DESARROLLO ILO	0	139,800	127,012	127,012	127,012	125,390	104,513	89.7		
300-883: REGION MOQUEGUA- EDUCACION	551,400	551,400	0	0	0	0	0	0.0		
400-884: REGION MOQUEGUA-SALUD	200,000	82,760	17,136	17,136	5,720	5,720	4,699	6.9		
401-1172: REGION MOQUEGUA-SALUD ILO	0	117,240	7,627	7,627	7,627	7,627	1,525	6.5		